Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

**RESOLUCIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR LA QUE SE ADJUDICA PROVISIONALMENTE EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.1 y 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y demás disposiciones que sean de aplicación

DISPONGO

PRIMERO.- ADJUDICAR PROVISIONALMENTE el contrato titulado "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID", a la empresa VOLCONSA, CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A., con C.I.F. A28362127 en el precio de 100.015 € mas 18.002,70 € en concepto de I.V.A. importe total de la adjudicación 118.017,70 €, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en fecha 15 de septiembre de 2010.

El precio del contrato se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

| Anualidades | Cuantía |
|---|---|
| 2011 | 50.007,50 € + 9.001,35 € I.V.A. |
| 2012 | 50.007,50 € + 9.001,35 € I.V.A. |

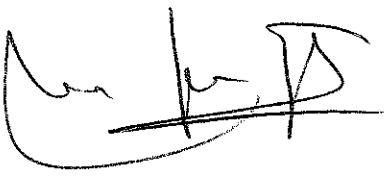
SEGUNDO.- El adjudicatario, en el plazo de 15 días naturales contados desde que se notifique esta Resolución, y de acuerdo con el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de la Ley de Contratos del Sector Público, deberá constituir garantía definitiva por importe de 5.000,75 € y presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO.- El adjudicatario deberá abonar los gastos de publicación del anuncio de licitación y acreditar tal abono antes de la formalización del contrato.

CUARTO.- Notificar esta Resolución a las empresas AUDECA, S.L., ELSAMEX, S.A., LICUAS, S.A., FERROVIAL SERVICIOS, S.A., IMESAPI, S.A. MONCOBRA, S.A., CUEVAS GRIMA, OBRAS Y SERVICIOS. S.L.N.E., VALORIZA FACILITIES, CLECE, S.A., INGESAN, S.A.U. – Grupo OHL, licitadoras en el concurso al contrato "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN EL EDIFICIO SEDE DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID", al haberse adjudicado provisionalmente dicho contrato.

Contra la presente Resolución podrá, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se notifique, interponerse ante el órgano de contratación, el recurso especial en materia de contratación, regulado en el artículo 37 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, 16 de septiembre de 2010
EL PRESIDENTE



Fdo.: Manuel Jesús González González

***DESTINATARIOS:*** Ilma. Sra. Secretaria General
VOLCONSA, CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A.
AUDECA, S.L., ELSAMEX, S.A., LICUAS S.A., FERROVIAL SERVICIOS, S.A., IMESAPI, S.A. MONCOBRA, S.A., CUEVAS GRIMA, OBRAS Y SERVICIOS. S.L.N.E., VALORIZA FACILITIES, CLECE, S.A., INGESAN, S.A.U. – Grupo OHL